



SECCIÓN SINDICAL
FORD



UGT
INFORMA

E-mail: rgarc124@ford.com

Web: www.ugtford.es

Vacaciones (Planta de Motores)

Ante el planteamiento inicial de la empresa de trasladar las vacaciones colectivas al mes de junio como escenario ideal para afrontar el lanzamiento del motor "Maverick" para EE.UU. Desde UGT entendemos que deben estudiarse otras alternativas con el objetivo de minimizar la alteración de las vacaciones de verano en nuestros calendarios habituales. Por lo tanto, y dado que el impacto de esta situación es diferente en el área de montaje a la de mecanizados, desde UGT, propondremos hoy a la dirección de RR.HH., **con carácter extraordinario para este año 2018**, lo siguiente:

El área de montaje, operará durante 5 semanas (del 16 de julio al 20 de agosto) en turno de mañana, de manera que un turno disfrutará las vacaciones desde el 17 de julio al 6 de agosto. Y el otro turno, del 30 de julio al 20 de agosto.

El área de mecanizados, al operar en régimen de turnos especiales deberán disfrutarlas en fechas similares de manera que en 6 semanas todos los turnos hayan disfrutado las vacaciones.

De igual manera el personal adscrito a turno central tendrá que ser distribuido en esos mismos periodos, con el objetivo de poder dar cobertura al lanzamiento.

La empresa deberá pagar los gastos de kilometraje correspondientes, así como el plus de turno de noche a los turnos de mecanizado que corresponda como consecuencia de estos cambios.